

131444



MODELO DE UTILIDAD

por V E I N T E años
a favor de D. Jose Martinez Lopez
de nacionalidad española
residente en Madrid.- Nicolas Morales, 33
por:
«DISPOSITIVO NEUMATICO RECREATIVO».-

- - - - -

131444

- 2 -



5.- El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, a un dispositivo neumatico recreativo, de acuerdo con la descripcion detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

10.- Este resultado industrial, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente tanto por su sencillez constructiva, como de aplicacion funcionamiento, resistencia, duracion indeformabilidad, capacidad y precision de trabajo, completa exencion de peligro, estetica y economia.

15.- Para la debida comprension de este trabajo, se adjunt a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en l que a titulo de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relacion que guardan entre s

En la citada hoja de dibujos que representa una vista en perspectiva del dispositivo cuyo registro se preconiza, se aprecian las siguientes referencias:

20.- 1.- Carcasa de cobertura, de forma, material y dimensiones apropiadas a su finalidad, no existiendo sobre el particular ninguna limitacion.

2.- Pilas secas electricas, de alimentacion del motor -3-, por intermedio de las correspondientes conexiones y medios de conmutacion e interrupcion.

25.- 3.- Motor electrico de potencia adecuada, alimentado por las pilas -2- y que pone en funcion rotativa a la turbina -4-.

4.- Turbina referida, accionada por el eje motriz correspondiente.



Esta turbina esta enfrentada con el conducto tubular -5-, para facilitar la inyeccion neumatica.

5.-

5.- Conducto tubular mencionado, que envia el aire de inyección provocado por la turbina -4- hacia el conducto de salida -6-.

6.- Conducto aludido, por el cual sale el aire proyectado con la fuerza necesaria para mantener en suspensión a la pelota u objeto similar -7-.

10.-

7.- Objeto citado, mantenido en suspensión por la fuerza de proyección del aire generado por la turbina.

El recreo consiste en dicha suspensión y en su mantenimiento durante tiempo indefinido en esta posición.

15.-

Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerara incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere cambio o modifique esencialmente su finalidad característica.

NOTA

20.-

Por ultimo, se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

REIVINDICACIONES

25.-

1ª.- Dispositivo neumatico recreativo, caracterizado esencialmente porque comprende una carcasa de cobertura apropiada, en cuyo interior, existe una instalación electrica a base de pilas, con sus correspondientes conexiones y medios de conmutación e interrupción, alimentado esta



5.- pilas a un pequeño motor eléctrico, en cuyo eje motriz esta provista una turbina, que genera una corriente de aire y la envia a través de un conducto tubular hasta una salida, siendo esta corriente susceptible de mantener en suspensión por la fuerza de proyección, a una pelota o analogo, creando una animación.

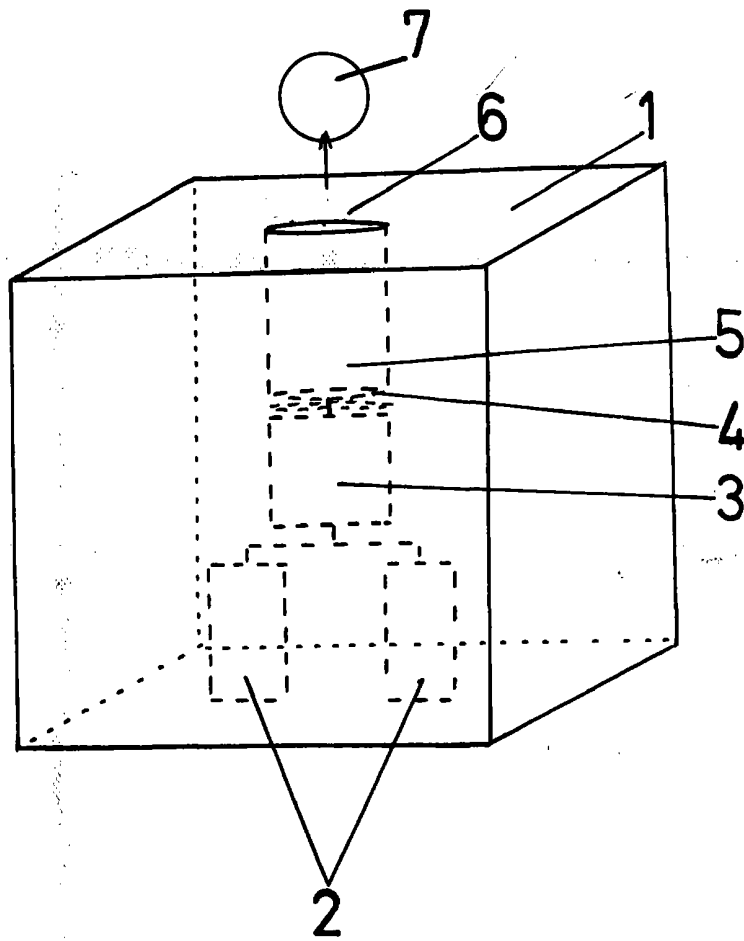
2A.- DISPOSITIVO NEUMATICO RECREATIVO

10.- Todo ello tal y como se reivindica en la memoria que antecede que consta de CUATRO hojas escritas a maquina por una sola de sus caras y planos que la ilustran.

Madrid, 21 de Julio de 1.967

DON JOSE MARTINEZ LOPEZ

131444 Hoja unica



Escala variable

Madrid, 21-Julio-1967